



SEMINARIO DE GESTIÓN PÚBLICA

**"Transformación Digital en el Estado:
Avances en Cero Papel."**

CÉSAR VILCHEZ INGA



CÉSAR VILCHEZ INGA



Ex Subsecretario de SEGDI – PCM / Especialista en Gobierno Digital

Ingeniero Electrónico (Univ.Nac. Mayor de San Marcos), magíster en Ingeniería de Sistemas, Doctor (c) en Ingeniería de Sistemas, con especialización en Gobernabilidad, Administración de Empresas, Análisis de Procesos, Gobierno Electrónico, Interoperabilidad..



Tendencias



1. La demanda se vuelve más personal

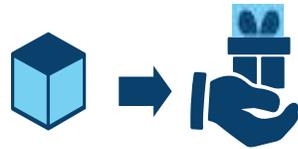
- Los clientes buscan servicios que coincidan con sus preferencias y sus valores como individuos (no como segmentos).
- La fidelización del cliente es clave.
- Los líderes de negocios se centran en la **experiencia del cliente**

Fuente: SINERGIS



[Adidas](#) presentó un prototipo de calzado con una suela intermedia impresa en 3D que se puede adaptar a las necesidades de amortiguación de los clientes.

Tendencias



2. Los productos se convierten en servicios ricos en información

- La creación de valor se desplaza hacia los servicios ricos en información.
- Atención más centrada en los servicios mas que en los productos.



[Nike](#) ha creado un conjunto de aplicaciones que adjuntan con sus productos tradicionales para que sus clientes puedan utilizar los datos para mejorar su salud y su bienestar.

Tendencias



ANALYTICS

3. La dependencia en los datos se hace más profunda

- Los clientes dependen de los datos, en especial de sus pares, para la decisiones de compra.
- Los gerentes y los empleados utilizan datos para prácticamente todas las decisiones de negocios.
- **La información impulsa las decisiones de compra**



[Cisco](#) extrae el contexto de las conversaciones en línea para comprender las zonas de interés común de diferentes segmentos de clientes para conseguir sinergias en las campañas De marketing.

Tendencias



4. El trabajo se adapta a un papel más importante desempeñado por las máquinas

- Las máquinas son cada vez más capaces de aprender y adaptarse, lo que significa que la automatización puede trasladarse hacia actividades más complejas y menos estructuradas.



[MasterCard](#) utiliza el aprendizaje automático para monitorizar 1300 millones de transacciones al día, así como para evaluar el comportamiento de los clientes. Esto les ha ayudado a controlar rápidamente los ataques cibernéticos dirigidos a los cajeros automáticos y a limitar el daño potencial.

Tendencias



5. Las fronteras internas y externas se vuelven borrosas

- Las empresas colaboran a través de modelos abiertos.
- Los límites y las jerarquías funcionales son sustituidos por matrices que cambian rápidamente.

Walgreens

[Walgreens](#) utiliza las API para que los desarrolladores externos creen aplicaciones para sus negocios de impresión de fotos y farmacias. Esto les ha permitido mejorar el compromiso del cliente a través de un conjunto de aplicaciones populares.

Tendencias

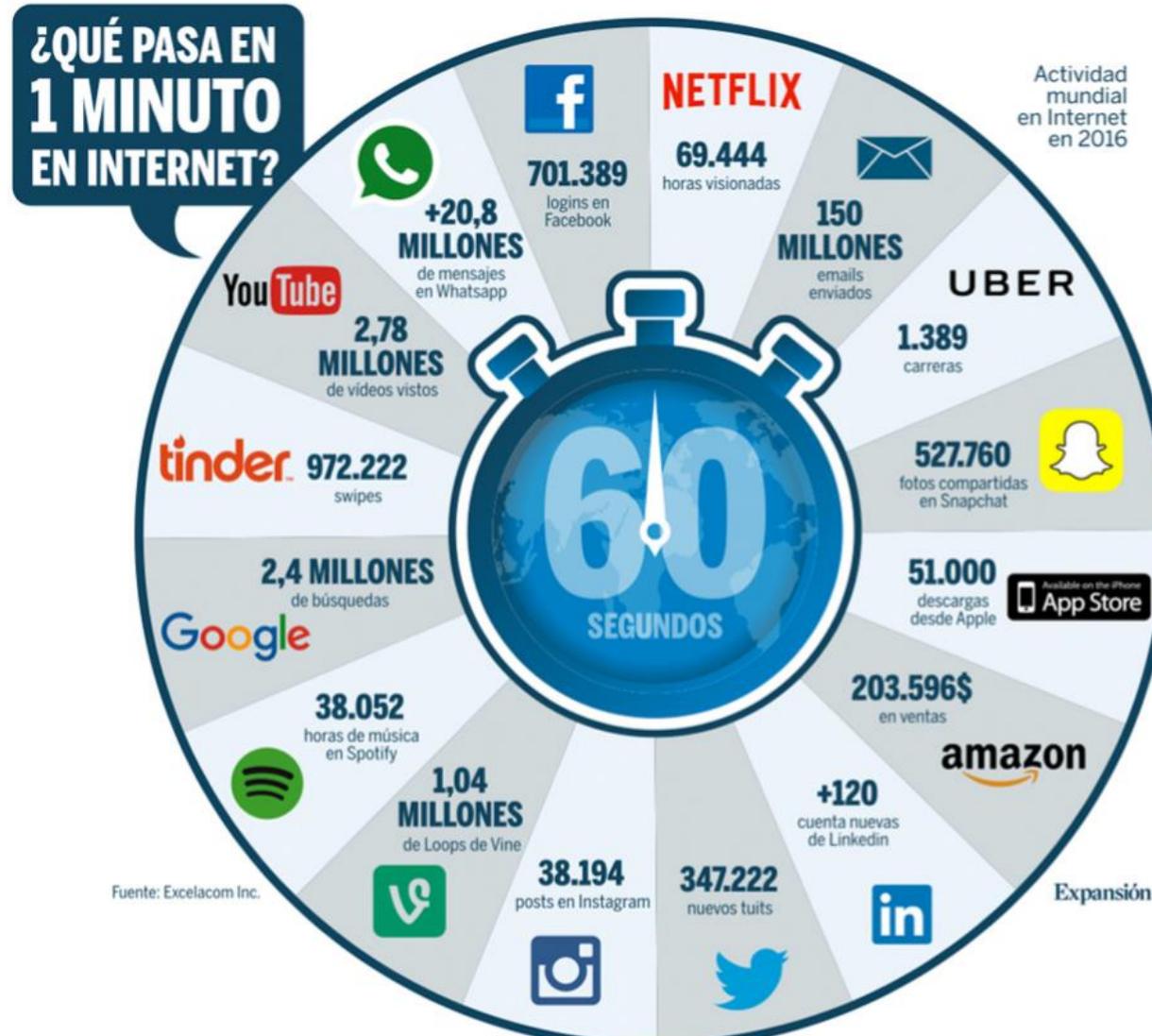


6. Todo se acelera (excepto las grandes empresas)

- Las demandas de los clientes están cambiando rápidamente y las empresas nativas digitales responden más rápidamente que las grandes empresas ya establecidas.

ZARA [Zara](#) ha invertido en innovaciones digitales en su cadena de suministro y comercialización para responder a las necesidades de moda rápidamente cambiantes de sus consumidores.

Tendencias



Pasa mucha Data,
Mucha información
EXPONENCIAL...!!!

Tendencias

Ecosistema Digital

Las plataformas digitales más utilizadas en América Latina



América Latina
2015

Elaborado por:



MenteDigital

www.mentedigital.com

Tendencias

TOP TENDENCIAS DIGITALES 2019

iab
e spain
#IABTopTendencias

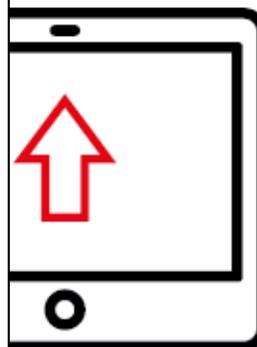
exxa
CONSULTING

Top Tendencias Digitales 2019 es un documento de referencia que ha sido elaborado por algunas de las principales Comisiones de Trabajo de IAB Spain con el objetivo de, desde la perspectiva de las diferentes áreas del sector digital, mostrar las claves del negocio en 2019, ofreciendo una visión global del mercado de forma práctica y eficaz.

Actualmente IAB Spain cuenta con 21 Comisiones de Trabajo, foros de participación para las empresas asociadas, desde donde surgen los principales proyectos que tienen como finalidad impulsar el sector digital creando herramientas de valor como investigaciones de mercado, libros blancos, guías o estándares. Estas iniciativas ayudan a la industria publicitaria a entender los retos y novedades del negocio digital, un sector en constante evolución, acercan a los anunciantes al sector online y, en definitiva, impulsan un mercado que se ha convertido en un acelerador importante del crecimiento económico.

Este documento expone las que serán las claves del negocio digital en 2019 según las siguientes comisiones de trabajo de IAB Spain:

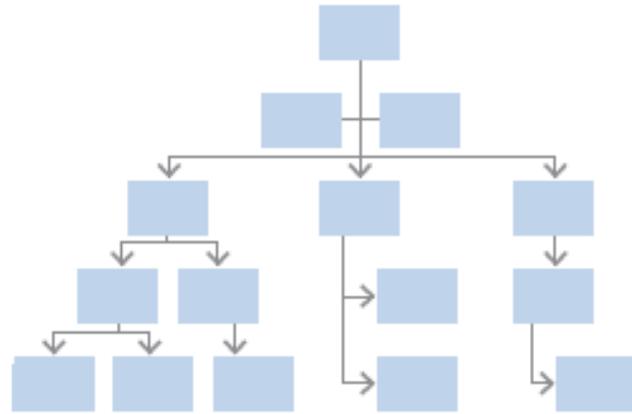
- 01 Audio Online
- 02 Branding
- 03 Branded Content & Publicidad Nativa
- 04 Data
- 05 DOOH
- 06 eCommerce
- 07 Esports
- 08 Innovación Tecnológica
- 09 Regulación
- 10 Mobile
- 11 Performance
- 12 Programática
- 13 Redes Sociales
- 14 TV Conectada
- 15 Video Online



Cambios en formas de trabajar, de estrategias: Multidireccional con Liderazgo

El trabajo solía bajar en forma cascada, desde el liderazgo hacia los empleados.

Liderazgo



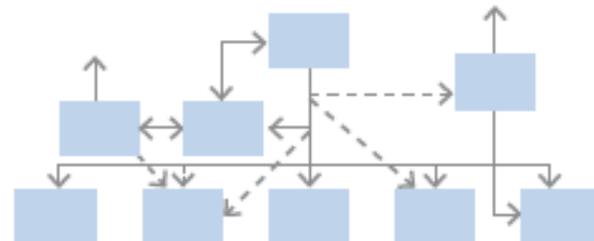
Empleados

El trabajo era descendente porque...

- los mercados (y el trabajo) se movían más lentamente
- las organizaciones eran menos complejas (por ejemplo, había menos productos, menor distribución geográfica, menos diversidad)
- los líderes tenían acceso exclusivo a la información
- los líderes tenían una mejor instrucción y mayor experiencia que la fuerza laboral

Hoy, el trabajo es multidireccional.

Liderazgo



Empleados

El trabajo es multidireccional porque...

- los mercados (y el trabajo) se mueven velozmente
- los consumidores son más expertos y sofisticados
- las estructuras organizacionales son más planas y más matriciales
- la proliferación de los canales de comunicación le da a la fuerza laboral un mayor acceso a la información
- la fuerza laboral cuenta con mayor instrucción y aptitudes, y ejerce criterios más altos en el trabajo
- la fuerza laboral es cada vez más diversa

Tecnologías que habilitan cambios en la organización



BPMS



RPA



Gestor Documental



BAM



BRMS

Permite el diseño, automatización, seguimiento y mejora continua de los procesos sin necesidad de conocimiento de programación, permite la Colaboración e integración entre procesos transversales.

Automatización de tareas transaccionales; repetitivas, búsqueda, notificación, envío y validación.

Permite la creación, envío, comprobación, almacenamiento, búsqueda y digitalización de la documentación de los procesos.

Reporte automático del desempeño de procesos en tiempo real, Proporciona monitorización de ejecución de procesos, visión en tiempo real y control del negocio. La información generada debe permitir la “mejora continua”.

Permite automatizar las reglas de negocios de los procesos



ECM



ANALYTICS



Centraliza todo el contenido empresarial en un único entorno, agilizando el acceso a la información en tiempo real .

Permite el análisis de data e información para toma de decisiones mas rápidas

Modelo de arquitectura de software que gestiona la comunicación entre múltiples servicios web y desarrolla conectores que permiten comunicar las diferentes aplicaciones.

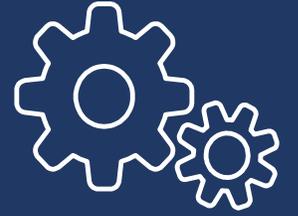
Firma digital y documento electrónico



KMS

Herramienta que permitirá el aprendizaje organizacional y el compartir conocimiento operativo

NOTA : Las tecnologías de la información no son suficientes para generar la transformación de la organización.



¿Qué es Transformación Digital (DX) en el Estado?

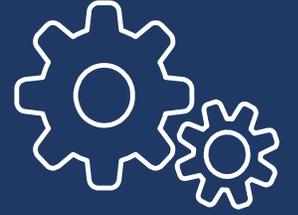
Es la reinención del Estado, de una institución pública a través de la utilización de la **tecnología digital** para mejorar su gestión, crear más valor y servir mejor al **Ciudadano**.

“Lo digital por defecto”

La Transformación Digital es cuestión de personas

Autor: Meyckle Pacheco





Transformación Digital (DX) en el mundo

En el 2018, los países y las organizaciones que tardan en adoptar un modelo nativo digital competirán por una parte cada vez más pequeña de la economía global.

Atento a las innovaciones y los nuevo modelos de hacer negocio...”

Siim Sikkut, CIO gubernamental,
Ministerio de Asuntos Económicos y
Comunicaciones (Estonia)
Fórum: Naciones Digitales 2030

Transformación Digital

ENTIDAD TRADICIONAL



¿Cómo
Estoy Hoy ?



ENTIDAD DIGITAL



¿Cómo
debo
Estar?

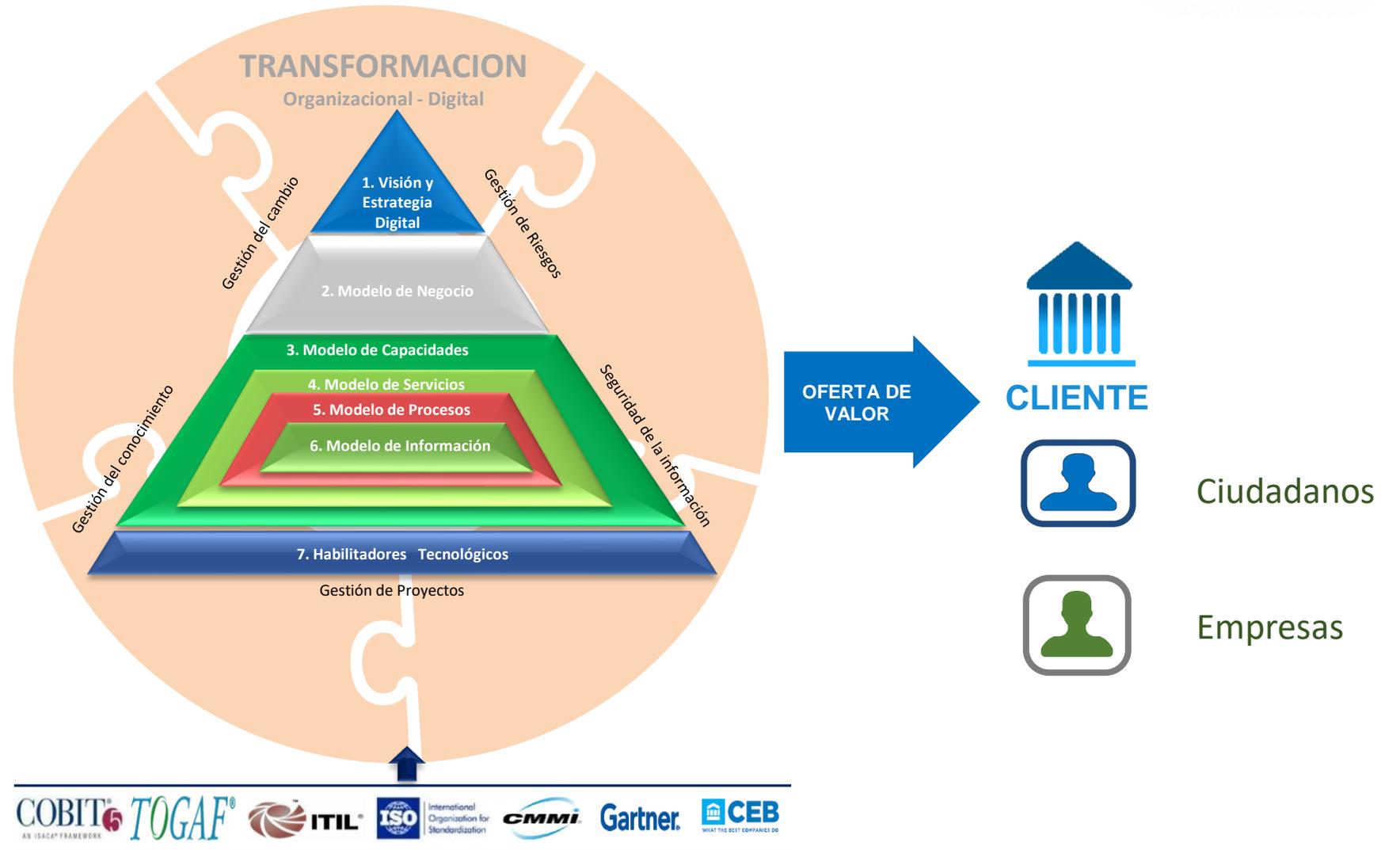


¿Supervivencia?

¿Competitividad?

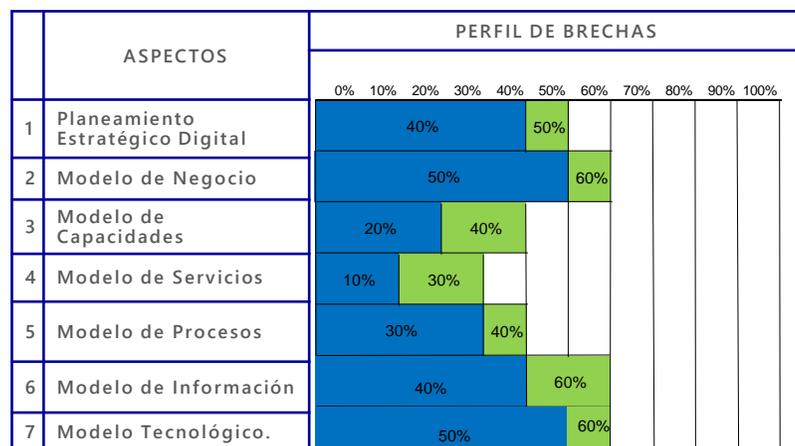


Visión de Transformación



Evaluación del nivel de madurez

1. EVALUACIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ



2. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

| CARTERA DE PROYECTOS |
|---|
| P1. Implementar Marketing digital para publicidad en las redes sociales |
| P2. Monitoreo del mercado utilizando BI |
| P3. Elaborar catalogo y acuerdos de niveles de servicio |
| P4. Automatización de los procesos con actividades manuales |
| P5. Implementación de una única base de datos corporativa |
| P6. Eliminación de papel en la gestión de la empresa |
| P7. Monitoreo de la Productividad en tiempo real |



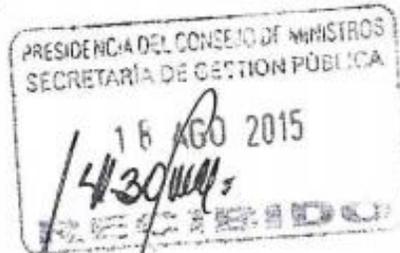
¿Qué es la OCDE?



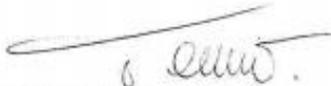
La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es un organismo de cooperación internacional, compuesto por 36 estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales.



Su “misión es promover **políticas** que mejoren el **bienestar económico y social** de las personas alrededor del mundo.”



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

Resolución Ministerial

N° 195-2015-PCM

Crean grupo de trabajo encargado de coordinar las acciones, actividades e iniciativas vinculadas a la participación del Perú en el Comité de Gobernanza Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE

Lima, 17.AGO. 2015

VISTOS:

El Memorándum N° 0824-2015-PCM/SGP de la Secretaría de Gestión Pública, y el Informe N° 011-2015-PCM/SGP-ACB; y,

CONSIDERANDO:



“Declaran de **interés nacional** las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del **proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)** e implementación del Programa País y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento del referido proceso”



D.S. N° 086-2015-PCM
16/12/2015



ESTUDIO SOBRE GOBERNANZA PÚBLICA DEL PERÚ : GOBERNANZA INTEGRADA PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO

Seminario sobre la Modernización Administrativa
Lima, 22 y 23 de junio 2016



Principales temas abordados en el Estudio sobre Gobernanza Pública del Perú

- Centro de Gobierno del Perú (*capítulo 2*)
- Planificación estratégica, seguimiento y evaluación (*capítulo 3*)
- Gobernanza multinivel (*capítulo 4*)
- Gestión estratégica de los recursos humanos (*capítulo 5*)
- Gobierno digital (*capítulo 6*)
- Gobierno Abierto (*capítulo 7*)



Gobernanza multinivel y descentralización para un crecimiento más inclusivo

Características Principales

- El **proceso de descentralización** comenzó en 2002 - descentralización de servicios y autonomía regional son elementos clave.
- Una gran variedad de responsabilidades y mandatos han sido descentralizados.

Retos Clave

- El **proceso de descentralización**: inacabado, necesidad de una mejor gobernanza multinivel (descentralización fiscal, mayor claridad de los mandatos/mejor definición de los roles y objetivos de los gobiernos regionales; mejor comunicación intergubernamental).
- Potencial para mejorar la capacidad fiscal y administrativa de gobiernos locales y regionales.



Recomendaciones Clave

Reforzar el apoyo institucional para ofrecer una **gobernanza descentralizada efectiva** (integrar los planes nacionales y regionales; Agencias Regionales de Desarrollo).

Fortalecer la autonomía fiscal de los gobiernos sub-nacionales e implementar subvenciones de nivelación.

Mejorar la capacidad de coordinación vertical entre los niveles de gobierno y horizontalmente entre los gobiernos locales en las regiones y entre gobiernos regionales.

Fortalecer la capacidad de interacción en los gobiernos regionales para coordinar con otros gobiernos (incluyendo el fortalecimiento de la capacidad de los Centros de Gobierno en los gobiernos regionales).

Mejorar la capacidad administrativa (recursos humanos, **gobierno digital**; etc.) en los gobiernos sub-nacionales.



Integración del Gobierno Digital en la Modernización del Sector Público

Características Principales y Retos

- El enfoque de Gobierno Digital del Perú: uso de instrumentos legales y despliegue de tecnología.
- Progreso significativo: legal, marco regulatorio, firma digital, interoperabilidad, cero papel, protección de datos, etc., sin embargo mayor progreso es necesario.

Recomendaciones Clave

- Usar el Gobierno Digital de forma más estratégica.
- Asegurar el liderazgo del Centro de Gobierno para una gobernanza más robusta, gestión y planeación.
- Perseguir la agenda de Gobierno Digital utilizando un enfoque coherente e integrado en todo el país.
- Allanar el camino para un sector público impulsado por los datos.



Fomentando el Gobierno Abierto



Características Principales y Retos

- Coordinación de Gobierno Abierto: SEGDI de la PCM – posición estratégica.
- Frecuente rotación de personal afecta la continuidad y la ejecución.

Recomendaciones Clave

- Fortalecer la gobernanza de Gobierno Abierto.
- Definir una política nacional autónoma de Gobierno Abierto para una mayor coherencia y continuidad.
- Reforzar el rol de coordinación y liderazgo de la Secretaria de la Gestión Pública en esta área. Fortalecer la gestión de la transparencia en
- el Perú y el marco de acceso a la información.

Reporte de los Secretarios Generales para los **Ministros 2018**

Medir y promover el bienestar, sostenibilidad y la inclusión.

Renovar el contrato social.

Mejorar la productividad y aumento de la competitividad.

Prepararnos para la **“Transformación Digital”**

Nivelar el campo (igualdad de reglas, deberes u obligaciones)

**SECRETARY-GENERAL'S
REPORT TO MINISTERS
2018**



Transformación Digital

**Regulación Digital
(Inteligencia Artificial, Big Data, Blockchain, etc)**

**Seguridad Digital (seguridad de datos e información en
el entorno digital)**

Innovación

Competencias digitales

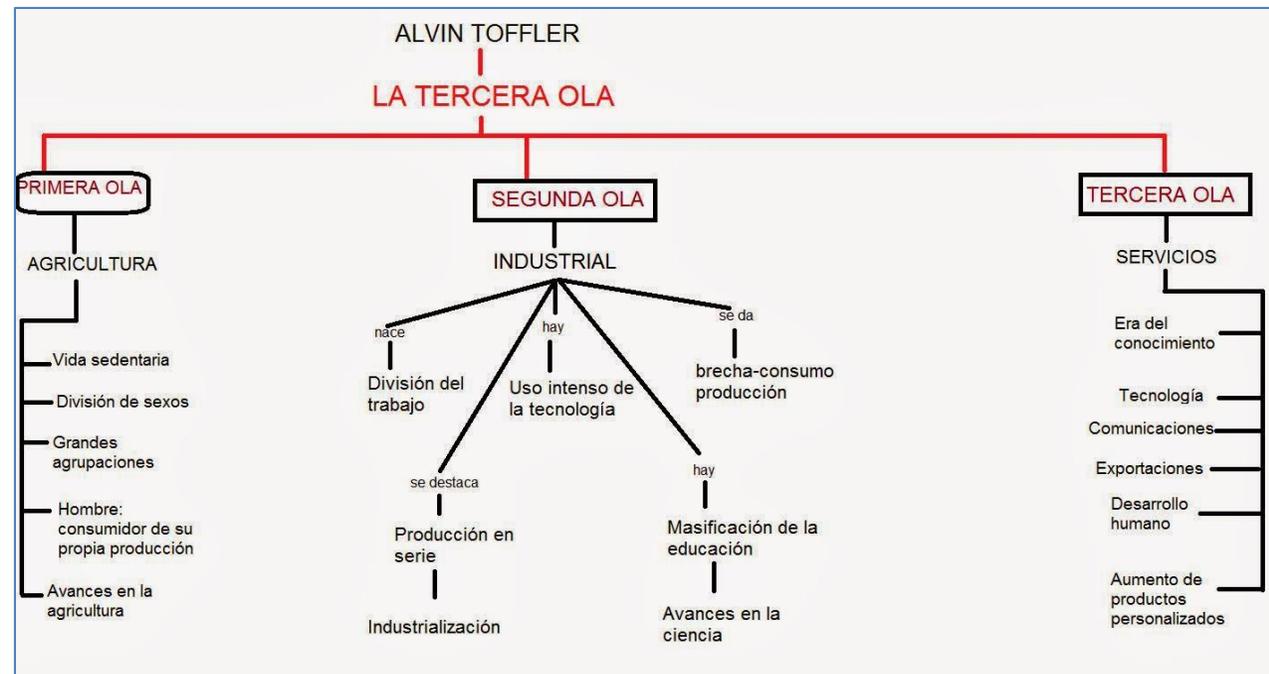
**Infraestructura digital
(conectividad, data centers)**

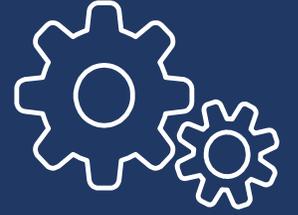
**SECRETARY-GENERAL'S
REPORT TO MINISTERS
2018**



La Tercera Ola

- **La tercera ola** es un [libro](#) publicado en [1979](#) por [Alvin Toffler](#).
- Con aire futurista, se basa en la historia de la humanidad para describir la configuración que tomará el mundo una vez superada la [era industrial](#), lo que significa a la vez la superación de las [ideologías](#), modelos de [gobierno](#), [economía](#), [comunicaciones](#) y [sociedades](#) estructuradas alrededor de la [producción centralizada](#) como en el industrialismo [capitalista](#) y [comunista](#).
- A pesar de tener varias décadas, el concepto expresado en muchos aspectos es bastante actual. Su lectura permite entender que procesos como la [globalización](#) están más cerca de la [evolución humana](#) o de la [evolución cultural](#) que de una [conspiración de poderosos](#). (Fuente: Wikipedia)

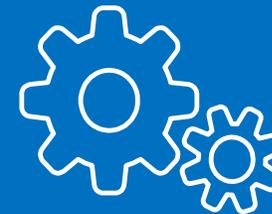




Gobierno Digital

“Es el uso de las tecnologías digitales como parte integrante de las estrategias de modernización de los gobiernos, para crear valor”.

OCDE. Public Governance and Territorial Development Directorate.
Recommendation of the Council on Digital Government Strategies



FEB 2017: CAMBIO ORGANIZACIONAL EN PCM

DE ONGEI A SEGDI, NUEVO ROF

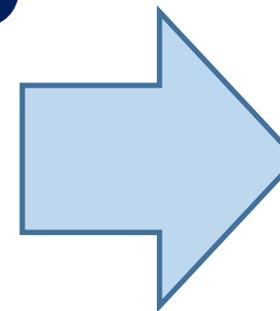
Formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de gobierno digital para **acercar el Estado al Ciudadano**

Visión de un Estado Digital

Estado Digital

Regulación

Tecnología



Software Público

Seguridad Digital

Modelo de
Gestión
Documental -
MGD

Ley de Gobierno
Digital

Interoperabilidad

Gestión de datos

Cooperación
Nacional como
Internacional

*Hacia una
visión
concertada*



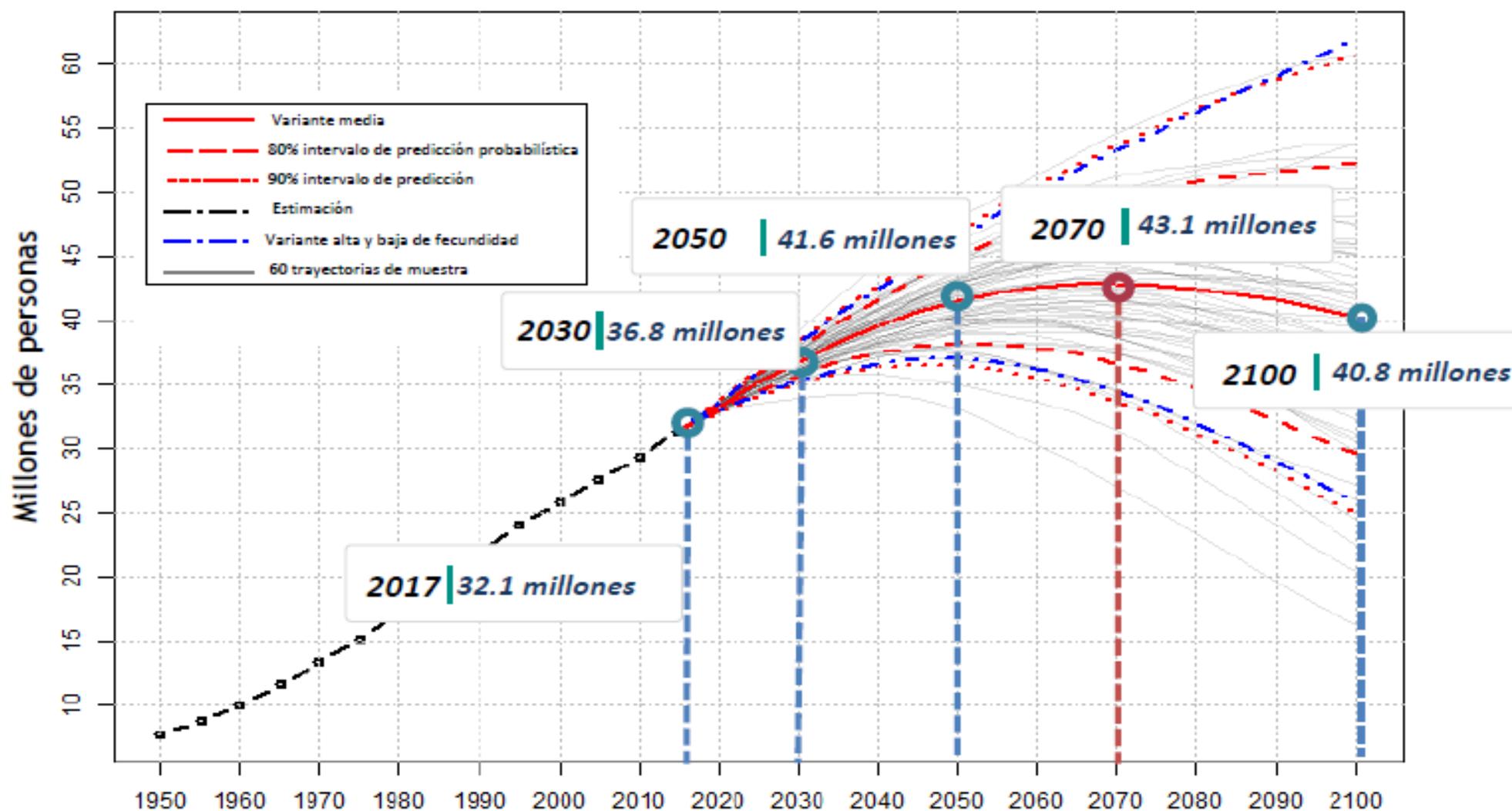
**Al 2030 y más
Políticas y planes para el
bienestar**

Conocimiento integral de la realidad para construir escenarios, formular políticas, planes y lograr resultados



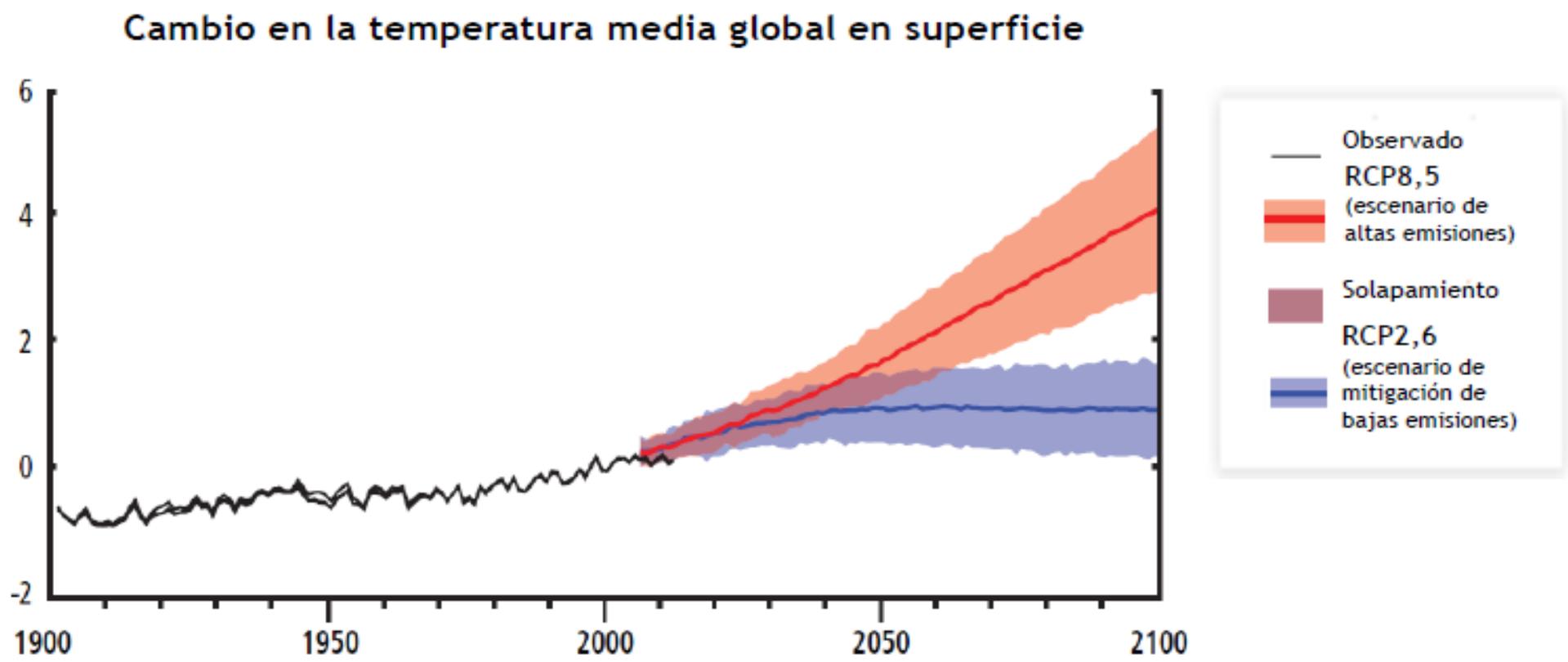
Tendencias demográficas: la población peruana al 2100

Perú: tendencias y proyecciones de la población peruana, 1950 - 2100
(millones de personas)



Fuente: Naciones Unidas, 2017

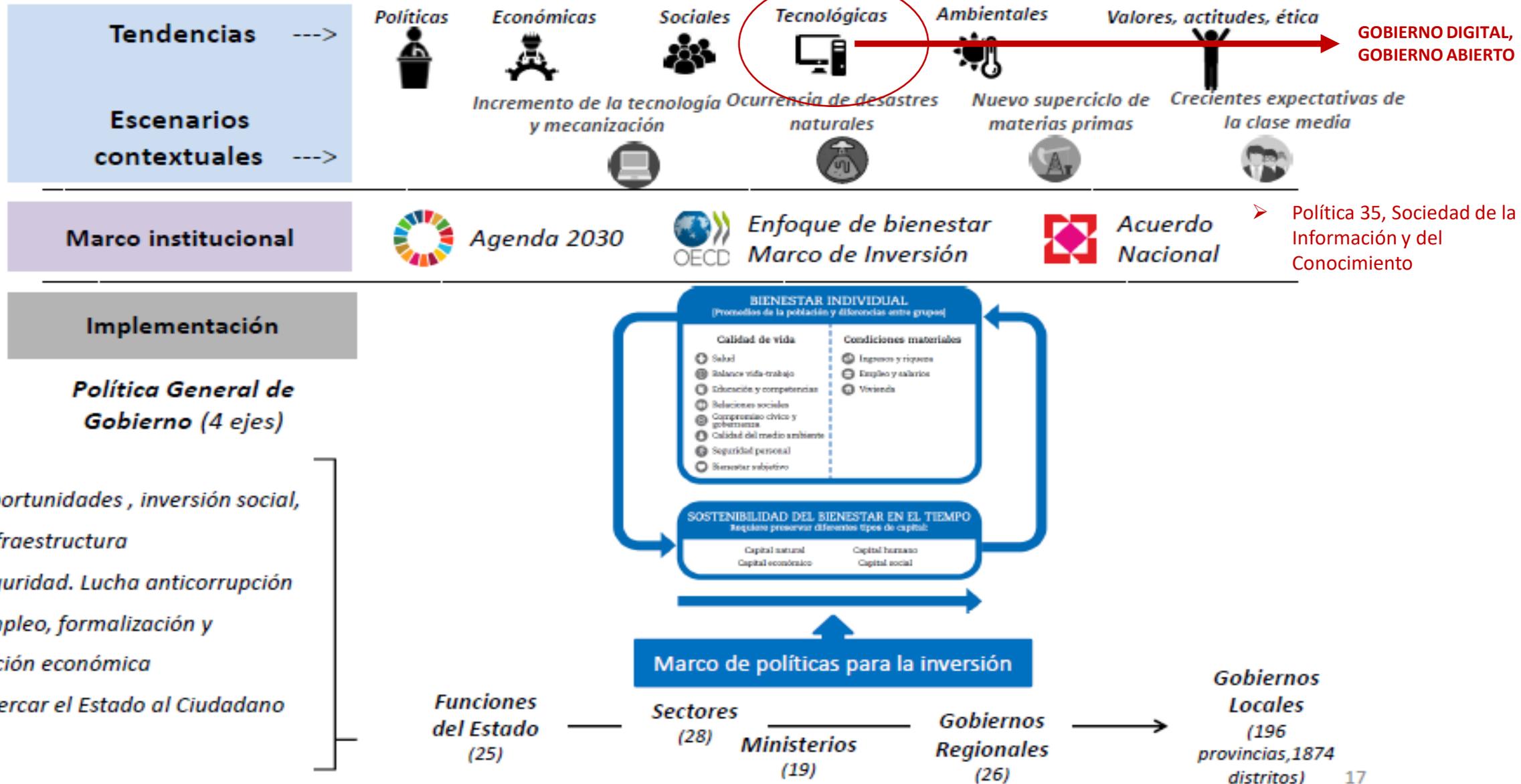
Tendencias ambientales: el cambio climático mundial al 2100



Fuente: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2014)

No se puede seguir planificando igual porque se tiene un contexto global con alta vulnerabilidad y variabilidad.

Desarrollo sostenible del Perú al 2030: modelo conceptual



Marco general de actualización de políticas y planes

Tendencias globales y regionales



Contexto

Marco supranacional



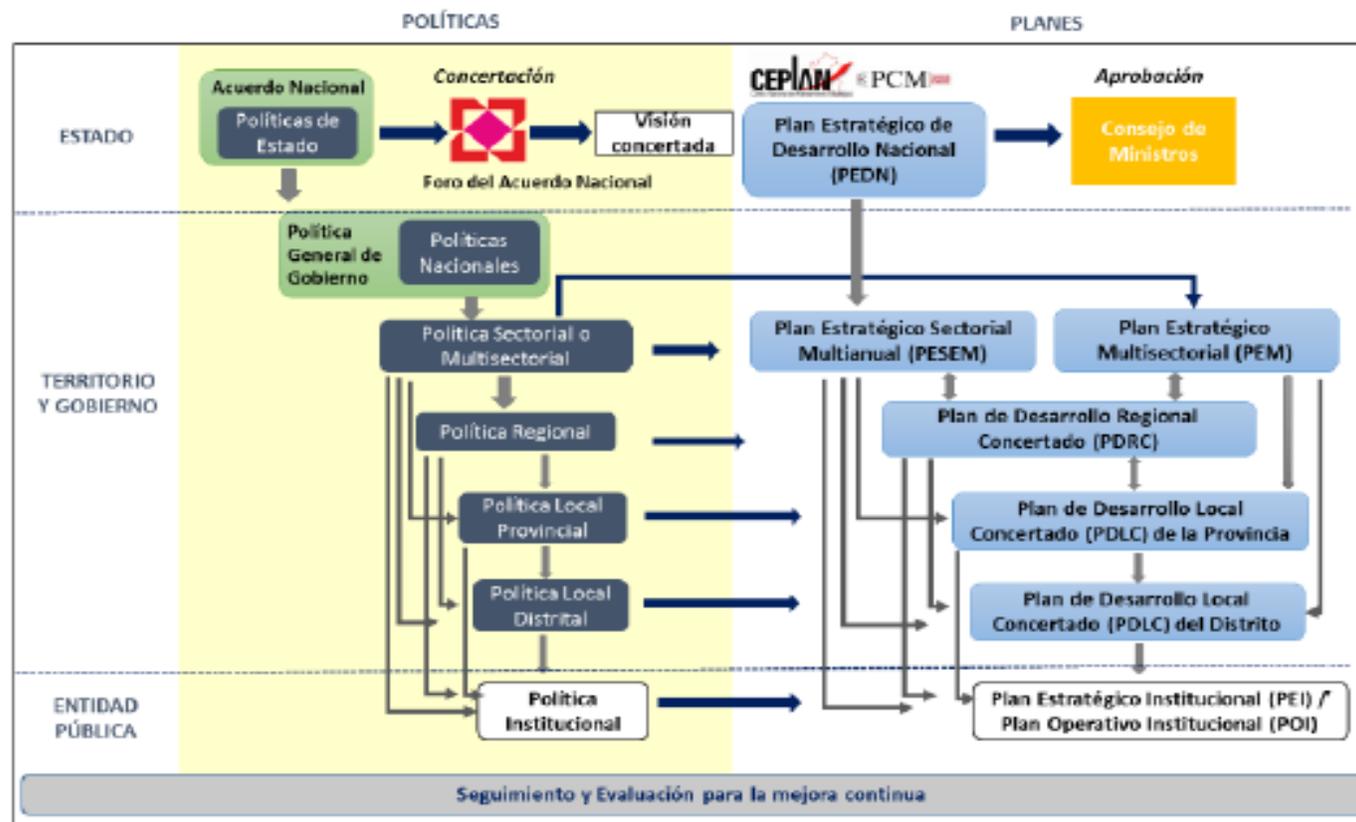
Agenda 2030:
17 ODS, 169 metas



OCDE: Programa país
Bienestar (15 dimensiones)
Marco de inversión (12 lineamientos)

Estado

Marco País



Gobierno Digital



Pre-imagen de futuro del Perú al 2030

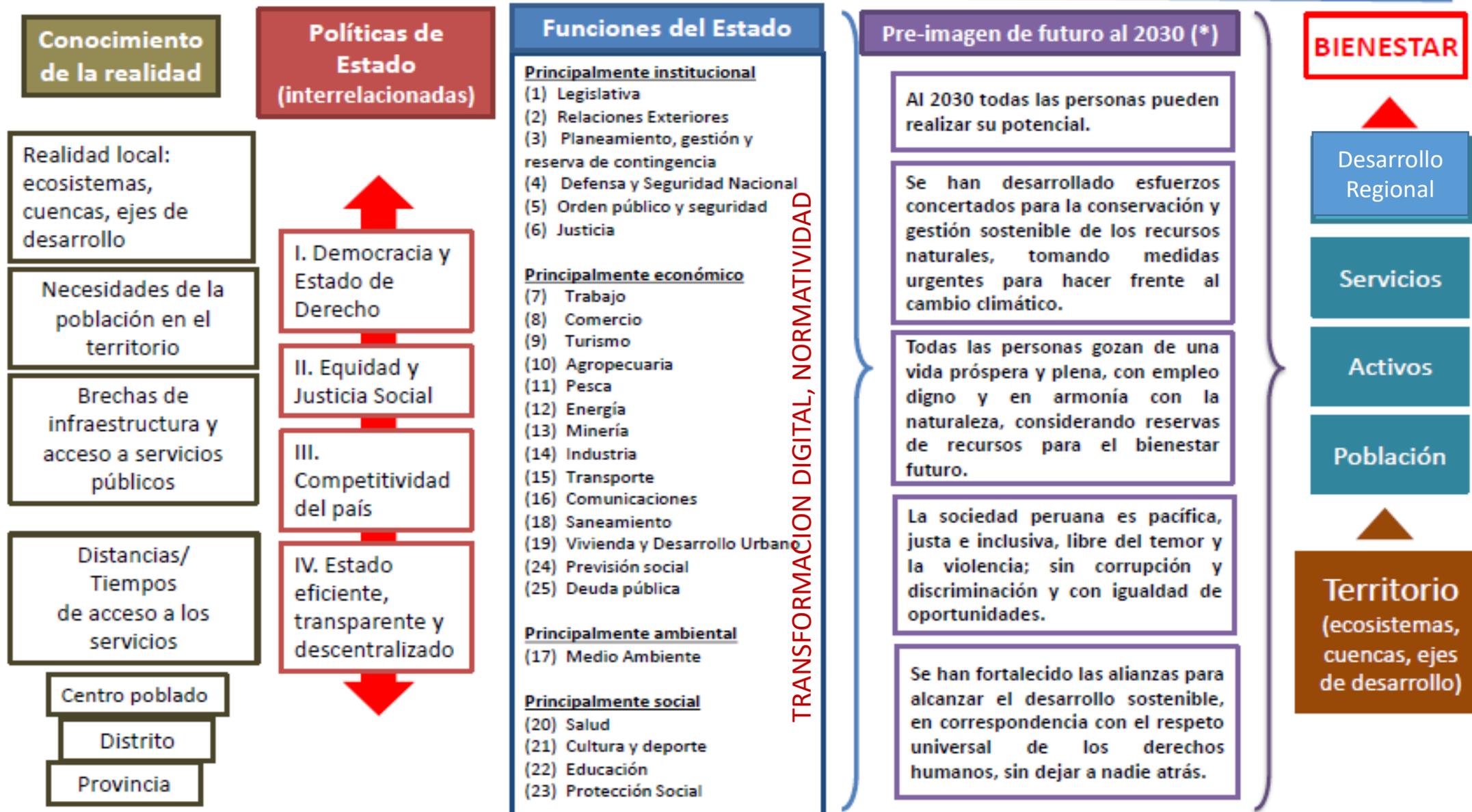
Hacia una visión de futuro concertada



Propuesta de imagen de futuro al 2030

| | |
|--|---|
| | Al 2030, todas las personas pueden alcanzar su potencial. |
| | Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático. |
| | Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro. |
| | La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva; libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades. |
| | Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás. |

Políticas y Funciones del Estado para una Imagen de Futuro



(*) Aprobada para su difusión en sesión del Consejo Directivo de CEPLAN del 24.01.2017 y presentada en la 119 sesión del Acuerdo Nacional del 14.02.17

27FEB2017



Decreto Supremo N° 022-2017-PCM

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión;

Que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, el Presidente del Consejo de Ministros es también el portavoz autorizado del gobierno y debe refrendar y ser responsable político de cada acto del Presidente de la República;

Que, por su parte el artículo 17 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo -LOPE-, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, y de la coordinación con los demás Poderes del Estado, organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil;

Que, el artículo 26 de la LOPE indica que los Ministerios pueden tener más de un Viceministerio conforme a su Ley de Organización y Funciones, y, de otro lado, el tercer párrafo del artículo 17 de la LOPE establece que además de las competencias, funciones y atribuciones propias de la entidad y su titular, el Presidente del Consejo de Ministros y la Presidencia del Consejo de Ministros gozan de las funciones atribuidas a los Ministerios y los Ministros, por lo que la Presidencia del Consejo de Ministros en su condición de Ministerio también se encuentra facultado para contar con uno o más Viceministerios;

Que, a diferencia de un ministerio sectorial basado en una Ley de Organización y Funciones, y en armonía con el principio de legalidad, la Presidencia del Consejo de Ministros tiene como base la propia LOPE, en cuyo segundo párrafo del artículo 17 establece que la organización y funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se regula mediante decreto supremo con la única formalidad del voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

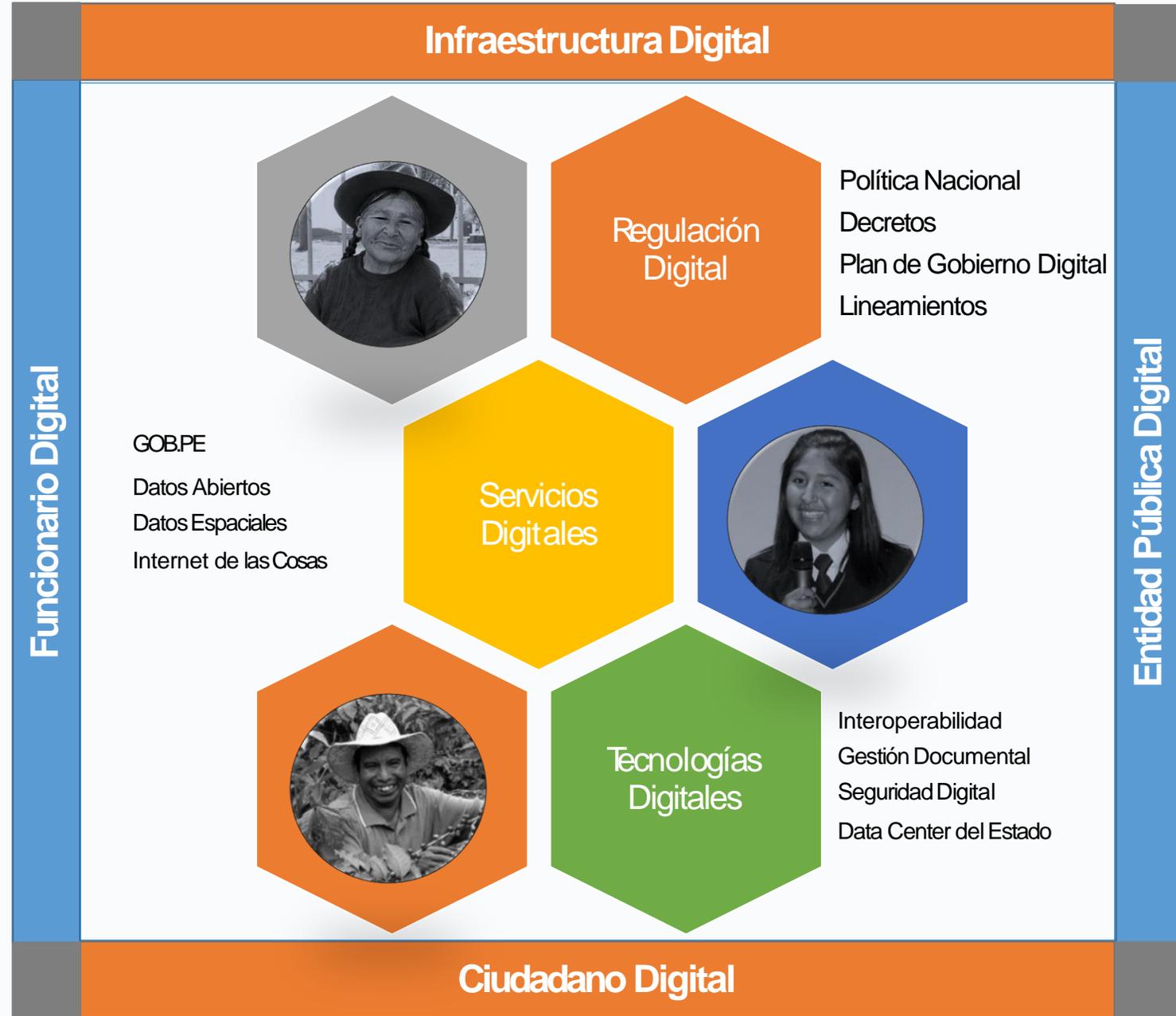


Secretaría de
Gobierno Digital -
SEGDI

Subsecretaría de
Transformación
Digital - SSTRD

Subsecretaría de
Tecnologías
Digitales - SSTED

Ecosistema Digital



- Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Datos Abiertos
- Soporte al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- Soporte a los mecanismos de declaración de intereses y rendición de cuentas
- Despliegue de análisis de datos big data para garantizar la transparencia

ESTADO TRANSPARENTE



- Fortalecimiento de la Plataforma de Interoperabilidad y la Arquitectura del Estado
- Fortalecimiento del Modelo de Gestión Documental
- Uso de datos espaciales para la toma de decisiones
- Despliegue de estrategias de soporte a los regiones

ESTADO EFICIENTE



- Fortalecimiento de la Plataforma de Seguridad del Estado PCERT
- Fortalecimiento de las competencias digitales del servidor público y del ciudadano en materia de seguridad
- Acceso único del ciudadano a los servicios del Estado
- Prevención de atentados de seguridad, cibercrimen

ESTADO SEGURO



Enfoques

- Tecnologías digitales como apoyo a los startups
- Tecnologías digitales aplicadas en los sectores productivos
- Tecnologías digitales para fortalecimiento de las PYMES
- Análisis de tendencias tecnológicas para viabilización de avances en productividad del país

ESTADO PRODUCTIVO



- Plataforma Digital Única GOB.PE
- Soporte a los mecanismos de participación ciudadana
- Clave única de acceso del ciudadano a los servicios del Estado
- Servicios públicos digitales priorizado en el impacto del ciclo de vida del ciudadano

ESTADO CERCANO



Indicadores Internacionales

1. **ONU** | Indicador Digitalización del Estado | **Perú puesto 77 de 193**
2. **WEF** | Indicador Uso de Tecnología para el Desarrollo | **Perú puesto 90 de 139**
3. **WEF** | Índice Global de Competitividad Mundial | **Perú puesto 63 de 140**
4. **INSEAD** | Índice Mundial de Innovación | **Perú puesto 71 de 126**
5. BID | Solo el 30% de los trámites se resuelven en la primera interacción
6. BID | Un trámite en el Perú demora en promedio 8.6 horas
7. PERU | Importantes avances en regulación digital | Primer país con LGD
8. PERU | Se nivela con Alianza del Pacífico | Comité Digital de Ministros

PODER EJECUTIVO

DECRETOS LEGISLATIVOS

DECRETO LEGISLATIVO Nº 1412

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

Que, mediante Ley N° 30823, el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado, por el plazo de sesenta (60) días calendario;

Que, el literal d) numeral 5 del artículo 2, de la citada Ley faculta al Poder Ejecutivo para legislar en materia de modernización del Estado, a fin de implementar servicios y espacios compartidos por parte de las entidades públicas, así como establecer disposiciones para el gobierno digital y las plataformas multiservicios y de trámites que faculden a las entidades públicas para delegar la gestión y resolución de actos administrativos a otras entidades públicas bajo criterios que prioricen eficiencia, productividad, oportunidad y mejora de servicios para el ciudadano y la empresa; o a terceros, en las etapas previas a la emisión de la resolución que contenga la decisión final de la entidad;

DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

La presente Ley tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

2.1. La presente Ley es de aplicación a toda entidad que forma parte de la Administración Pública a que se refiere el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Sus regulaciones también alcanzan a las personas jurídicas o naturales que, por mandato legal, encargo o relación contractual ejercen potestades administrativas, y por tanto su accionar se encuentra sujeto a normas de derecho público, en los términos dispuestos por la Presidencia del Consejo de Ministros.

2.2. En el caso de las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado, su aplicación se da en todo aquello que le resulte aplicable.

SERVICIOS DIGITALES ORIENTADOS A LOS CIUDADANOS



IDENTIDAD
DIGITAL

INTEROPERABILIDAD
ENTRE ENTIDADES
PÚBLICAS

SEGURIDAD
DIGITAL

DATOS
PARA LA TOMA DE
DECISIONES

ARQUITECTURA
DIGITAL

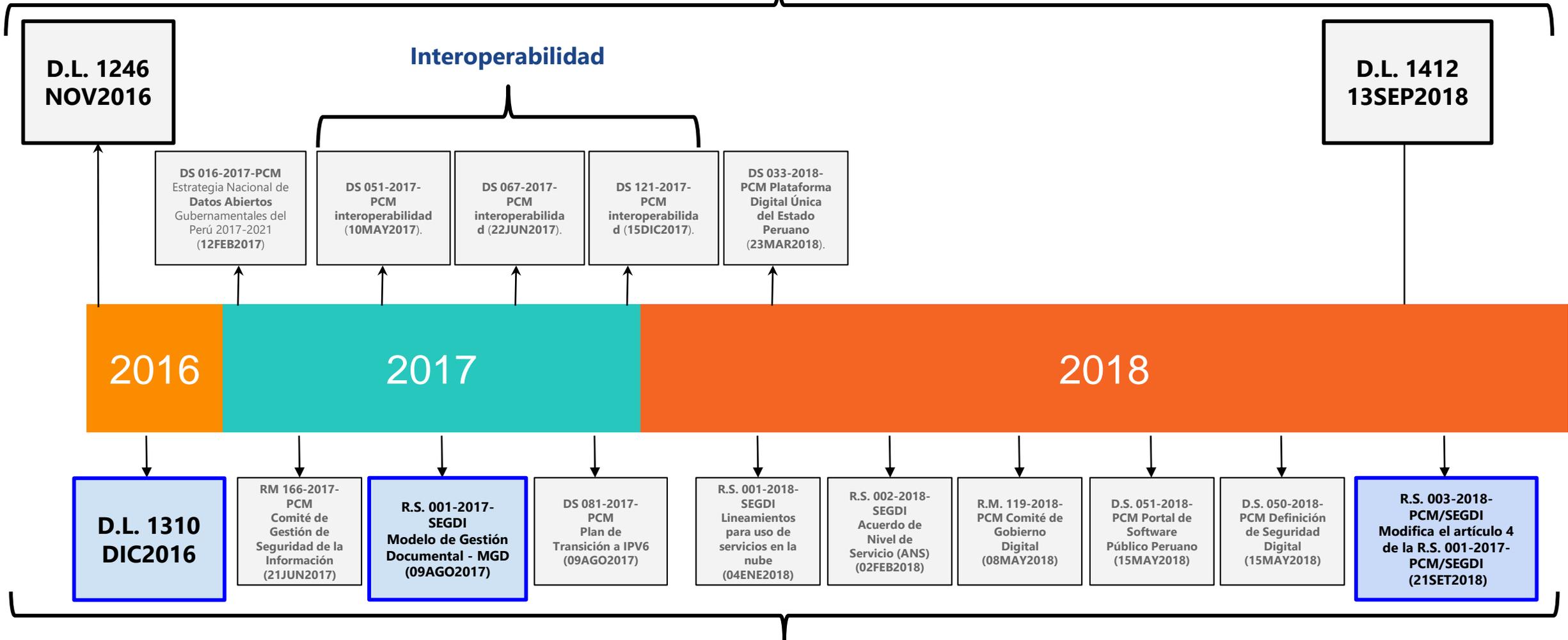
IPv6

LEY DE GOBIERNO DIGITAL



Marco regulatorio en materia de gobierno digital

Centrado en los Ciudadanos



Intra Administración

INFORMES E INSCRIPCIONES

 contacto@exxaconsulting.com

 +511 456 9972

 +51 944 210 093

+51 998 756 696

 Jr. Manuel Candamo 332 Of. 301.
Lince, Lima - Perú.

exxa
CONSULTING